

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
JEP

SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA JEP

Junio 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. Descripción de la estrategia	4
1.1. Marco de referencia	4
1.2. Marco normativo	5
2. Diagnóstico.....	7
2.1. Problema central.....	7
2.2. Causas	7
2.3. Efectos	7
3. Objetivos generales y específicos de la estrategia.....	8
3.1. Objetivo general	8
3.2. Objetivos específicos.....	8
4. Líneas de acción.....	8
4.1. Gestión integral de impactos ambientales:.....	8
4.2. Uso eficiente y sostenibles de los recursos naturales:.....	9
4.3. Gestión integral de residuos y economía circular:	9
4.4. Incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión institucional:.....	9
4.5. Fortalecimiento de la cultura y la gestión ambiental institucional:	9
4.6. Gestión de riesgos y oportunidades ambientales:.....	9
5. Desarrollo de la estrategia	9
5.1. Plan específico por líneas de acción.	10
5.2. Instrumento de seguimiento	16

INTRODUCCIÓN

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, en el desarrollo de sus funciones administrativas y funcionales, genera impactos ambientales asociados al consumo de recursos naturales, la generación de residuos y la adquisición de bienes y servicios en sus sedes: principal, oficinas alternas y grupos territoriales, razón por la cual la gestión ambiental institucional se constituye en un componente estratégico orientado a fortalecer la sostenibilidad, la eficiencia administrativa y la mejora continua del desempeño institucional.

La presente estrategia institucional de gestión ambiental surge como instrumento complementario a la Política Institucional de Gestión Ambiental de la JEP, con el propósito de desarrollar y operacionalizar las líneas de acción definidas, mediante acciones, mecanismos e instrumentos que permitan orientar la implementación de prácticas sostenibles en la entidad.

La formulación de esta estrategia responde a la necesidad de consolidar un enfoque preventivo e integral de la gestión ambiental, que permite articular la planeación institucional con la identificación y control de impactos, el uso eficiente de los recursos naturales, la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión administrativa y contractual, el fortalecimiento de la cultura institucional y la gestión de riesgos y oportunidades ambientales.

Esta estrategia se alinea con:

- El Plan Estratégico Cuatrienal - PEC.
- El Modelo de Gestión para la Administración de Justicia JEP - MG.
- El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- La Política Institucional de Gestión Ambiental de la JEP.

La dependencia encargada de presentar la presente estrategia es la Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – OARFI, que es la responsable de liderar la formulación, implementación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y de los instrumentos asociados a la gestión ambiental institucional.

El documento se estructura de manera lógica, abordando inicialmente la descripción general de la estrategia, incluyendo el marco conceptual y normativo; posteriormente, se desarrolla el diagnóstico institucional; seguidamente, se definen los objetivos generales y específicos, así como las líneas de acción estratégicas y finalmente, se establecen los aspectos relacionados con su seguimiento y evaluación.

1. Descripción de la estrategia

La Estrategia Institucional de Gestión Ambiental constituye el instrumento orientador para la implementación progresiva de acciones orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad institucional en la Jurisdicción Especial para la Paz JEP.

Su propósito es operacionalizar las líneas estratégicas definidas en la Política Institucional de Gestión Ambiental, mediante acciones enfocadas en la prevención y reducción de impactos, la ecoeficiencia, la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión institucional, el fortalecimiento de la cultura y apropiación institucional y la gestión de riesgos y oportunidades ambientales.

La estrategia adopta un enfoque preventivo, participativo y de mejora continua, orientado a fortalecer la capacidad institucional para gestionar sus aspectos ambientales de manera progresiva y articulada con la planeación estratégica y operativa de la entidad.

1.1. Marco de referencia

La estrategia se fundamenta en el enfoque de gestión ambiental integral, entendido como un proceso continuo orientado a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales derivados de las actividades institucionales, así como al fortalecimiento del desempeño ambiental mediante la mejora continua (Rodríguez-Becerra & Espinoza, 2002)¹.

Desde el enfoque de sostenibilidad, la gestión ambiental en las entidades públicas busca integrar criterios ambientales, sociales y económicos en la toma de decisiones, promoviendo modelos de operación más eficientes, responsables y alineados con el desarrollo sostenible.

La presente estrategia toma como referencia conceptual los principios establecidos en la norma ISO 14001:2015, particularmente aquellos relacionados con:

- Enfoque preventivo
- Mejora continua
- Gestión de riesgos y oportunidades
- Identificación y evaluación de aspectos e impactos

La estrategia también adopta el enfoque de cultura y apropiación institucional, reconociendo que la sostenibilidad requiere cambios progresivos en los comportamientos,

¹ Rodríguez-Becerra, M., & Espinoza, G. (2002). Gestión ambiental en América Latina y el Caribe: evolución, tendencias y principales prácticas. Banco Interamericano de Desarrollo.

prácticas y decisiones de los servidores(as), contratistas y terceros vinculados a la entidad reconocidos como agentes o actores ambientales.

En este sentido, la gestión ambiental institucional no se limita al cumplimiento normativo, sino que busca fortalecer capacidades institucionales, optimizar recursos, prevenir riesgos y generar valor a través de la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en la gestión.

Adicionalmente, la estrategia reconoce la importancia del enfoque étnico-ambiental como elemento transversal de la sostenibilidad institucional, entendiendo la relación integral entre territorio, ambiente, cultura y comunidades étnicas. En este sentido, se reconoce el valor de los saberes ancestrales y las prácticas comunitarias de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y demás comunidades étnicas, como aportes relevantes para la protección ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de relaciones sostenibles en el entorno y el territorio.

1.2. Marco normativo

La presente estrategia se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas y lineamientos:

- **Constitución Política de Colombia**, artículos 79 y 80: establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y promover el uso sostenible de los recursos naturales. Estos principios orientan la estrategia al servir como fundamento constitucional para la incorporación de criterios de sostenibilidad y gestión ambiental en la operación institucional de la JEP.
- **Ley 99 de 1993**: define los principios generales de la gestión ambiental en Colombia y organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA. Su relación con la estrategia radica en que proporciona el marco general para la prevención, control y mitigación de impactos ambientales, respaldando la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad institucional y la mejora continua.
- **Decreto 1076 de 2015**: compila y reglamenta las disposiciones del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta norma orienta la implementación de la estrategia al establecer lineamientos regulatorios relacionados con la gestión de recursos naturales, manejo de residuos y demás obligaciones ambientales aplicables a las entidades públicas.
- **Resolución 3179 de 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente**: adopta la Guía Técnica para la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión

Ambiental – PIGA, estableciendo criterios metodológicos e instrumentos para la gestión ambiental institucional. Esta disposición respalda el desarrollo de la estrategia, en la medida en que el PIGA constituye uno de los principales instrumentos para operacionalizar las acciones y líneas estratégicas definidas por la JEP, debido a la adopción voluntaria por parte de la JEP de los lineamientos de la resolución en mención, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.

- **Norma ISO 14001:2015:** referente internacional para los sistemas de gestión ambiental basado en el enfoque de mejora continua, gestión de riesgos y evaluación del desempeño. Su relación con la estrategia consiste en orientar la adopción de buenas prácticas de gestión, fortaleciendo la capacidad institucional para identificar impactos, establecer controles, hacer seguimiento y promover procesos de mejora progresiva en materia de sostenibilidad.

En cuanto al marco normativo institucional, la presente estrategia se encuentra alineada con la plataforma estratégica de la Jurisdicción Especial para la Paz, adoptada mediante el Acuerdo AOG No. 022 de 2019, en la medida en que contribuye al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, así como a la implementación de sus planes, programas y proyectos institucionales. De igual manera, se articula con el Modelo de Gestión para la Administración de la Justicia de la JEP, adoptado mediante el Acuerdo AOG No. 005 de 2022, particularmente con la dimensión de arquitectura institucional, la cual contempla la estructura organizacional, los procesos y los instrumentos necesarios para el funcionamiento de la entidad, y específicamente con el elemento de diseño organizacional, entendido como la definición de la organizacional funcional, las responsabilidades, flujos y relaciones que permitan optimizar la gestión institucional y garantizar el cumplimiento eficiente de sus objetivos.

De igual forma, la estrategia se encuentra alineada con el Plan Estratégico Cuatrienal (PEC) de la JEP, en tanto constituye un instrumento que contribuye al despliegue operativo de sus objetivos estratégicos, mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en la gestión institucional. En este sentido, la estrategia articula sus líneas de acción, metas e indicadores con los programas y proyectos definidos en el PEC, fortaleciendo la eficiencia en el uso de los recursos, la gestión por resultados y el cumplimiento de los compromisos institucionales.

2. Diagnóstico

En el marco de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, ha desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional, particularmente en temas relacionados con el uso eficiente de recursos, la gestión de residuos y la sensibilización ambiental. No obstante, se identifican oportunidades de mejora asociadas a la consolidación de un enfoque más articulado, medible y transversal, que permita integrar de manera progresiva criterios de sostenibilidad en los procesos institucionales, fortalecer los mecanismos de seguimiento y facilitar la toma de decisiones basada en criterios técnicos y de mejora continua.

2.1. Problema central

Deficiente articulación sistemática de la gestión ambiental en la operación y los procesos institucionales de la JEP.

2.2. Causas

- Deficiencia en los mecanismos de seguimiento, medición y análisis del desempeño institucional en materia de sostenibilidad.
- Insuficiente nivel de formación, sensibilización y apropiación institucional frente a buenas prácticas sostenibles.
- Predominio de un enfoque operativo y reactivo en la gestión ambiental, en detrimento de una visión preventiva y estratégico de riesgos y oportunidades.
- Limitada articulación estratégica de la gestión ambiental con los procesos institucionales.
- Incorporación parcial de criterios de sostenibilidad en procesos administrativos y contractuales.

2.3. Efectos

- Uso poco eficiente de recursos naturales e institucionales.
- Persistencia de prácticas institucionales no sostenibles debido a una débil cultura ambiental interna.
- Vulnerabilidad institucional ante la posible materialización de riesgos e impactos ambientales no gestionados.
- Incertidumbre con la medición actual del desempeño ambiental institucional.
- Falta de estandarización en la aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de la entidad.

3. Objetivos generales y específicos de la estrategia

3.1. Objetivo general

Fortalecer la sostenibilidad ambiental institucional mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención y reducción de impactos asociados a las actividades de la JEP, el uso eficiente de los recursos naturales, la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión institucional y el fortalecimiento de la cultura y apropiación institucional.

3.2. Objetivos específicos

- Gestionar la identificación, evaluación y control de los impactos ambientales institucionales.
- Fomentar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales mediante medidas de ecoeficiencia y seguimiento.
- Promover la gestión integral de residuos en la JEP mediante acciones orientadas a la reducción en la generación, la separación en la fuente, el aprovechamiento y la disposición adecuada de los residuos, promoviendo prácticas de consumo responsable y estrategias de aprovechamiento de materiales que contribuyan al uso eficiente de recursos y a la sostenibilidad institucional.
- Integrar criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos misionales, de relacionamiento, de gestión, de prevención, control y evaluación de la JEP, promoviendo prácticas institucionales responsables, y la adquisición de bienes y servicios sostenibles.
- Promover la apropiación de buenas prácticas y el fortalecimiento de la cultura y gestión ambiental institucional mediante procesos de formación, sensibilización, pedagogía y participación dirigidos a servidores, contratistas y demás partes interesadas.
- Implementar mecanismos de identificación, seguimiento y gestión de riesgos y oportunidades asociados a la sostenibilidad institucional.

4. Líneas de acción

4.1. Gestión integral de impactos ambientales:

Consiste en la identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades institucionales, priorizando aquellos de mayor impacto, con el fin de reducir progresivamente su incidencia y fortalecer la toma de decisiones basada en criterios técnicos.

4.2. Uso eficiente y sostenibles de los recursos naturales:

Dirigida a la optimización del uso del agua, la energía y otros recursos, mediante la implementación de medidas de eficiencia, seguimiento de indicadores y promoción de buenas prácticas ambientales, orientadas a disminuir el consumo institucional y mejorar la ecoeficiencia.

4.3. Gestión integral de residuos y economía circular:

Enfocada a la reducción, separación en la fuente, aprovechamiento y disposición adecuada de residuos, promoviendo prácticas de consumo responsable y el cierre de ciclos de materiales en la entidad.

4.4. Incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión institucional:

Orientada a integrar criterios de sostenibilidad en los procesos misionales, de relacionamiento, de gestión, de prevención, control y evaluación, promoviendo la adquisición de bienes y servicios sostenibles y la reducción progresiva de impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades de la entidad.

4.5. Fortalecimiento de la cultura y la gestión ambiental institucional:

Dirigida a promover cambios en la conciencia, el comportamiento ambiental y la apropiación de buenas prácticas ambientales de servidores, contratistas y demás partes interesadas; mediante procesos de pedagogía, formación, sensibilización y participación.

4.6. Gestión de riesgos y oportunidades ambientales:

Orientada a fortalecer la gestión preventiva y la mejora continua del desempeño ambiental institucional, mediante la identificación, análisis y valoración sistemática de los riesgos y oportunidades asociados a los aspectos ambientales de la entidad, con el fin de anticipar impactos, optimizar la toma de decisiones y priorizar acciones de manejo.

5. Desarrollo de la estrategia

La estrategia será desarrollada de manera progresiva mediante la articulación con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y demás instrumentos definidos en la política.

La Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – OARFI será la dependencia encargada de coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia, en articulación con las diferentes dependencias y actores institucionales.

5.1. Plan específico por líneas de acción.

Línea de acción	Plan específico	Responsables	Resultados específicos	Horizonte de cumplimiento
1. Gestión integral de impactos ambientales	Implementación y actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales institucionales, como instrumento técnico de identificación, evaluación, priorización y control de los impactos asociados a las actividades y servicios desarrollados por la JEP en el nivel central y en los grupos territoriales. El desarrollo de esta línea contemplará las siguientes acciones: - Identificación de actividades con potencial de interacción con el ambiente, considerando las dinámicas operativas, administrativas y misionales de la entidad. - Identificación y clasificación de los aspectos ambientales asociados a la operación institucional, incluyendo consumo de agua, energía, papel, generación de residuos, emisiones, vertimientos y demás aspectos aplicables. - Evaluación y valoración de impactos ambientales mediante criterios técnicos previamente definidos, tales como cumplimiento normativo, frecuencia, severidad, alcance, partes interesadas, mecanismos de identificación, seguimiento y evaluación de controles. - Priorización de impactos significativos y definición de medidas de manejo, prevención, mitigación o control, articuladas con los programas y acciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. - Implementación de medidas de ecoeficiencia y control operacional orientadas a reducir progresivamente la incidencia de impactos ambientales asociados a la operación institucional. - Actualización periódica de la matriz de aspectos e impactos ambientales, mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios relevantes en los procesos, infraestructura, operación o normativa aplicable. - Seguimiento periódico al comportamiento de los impactos identificados y a la efectividad de las medidas implementadas, mediante indicadores y herramientas de control. - Generación de insumos técnicos para la toma de decisiones y la asignación de recursos, con base en la significancia de los impactos y la valoración de riesgos y oportunidades ambientales.	Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – OARFI.	- Matriz de aspectos e impactos ambientales implementada y actualizada. - Medidas de manejo y control implementadas frente a impactos priorizados.	La identificación, evaluación y actualización de impactos se realizará de manera permanente, con revisión mínima anual o cuando existan cambios relevantes en la operación institucional.

2. Uso eficiente y sostenible de los recursos naturales	Implementación de los programas establecidos en el PIGA, orientados a promover la ecoeficiencia, optimizar el consumo de recursos y reducir progresivamente los impactos asociados a la operación institucional. El desarrollo de esta línea contemplará las siguientes acciones: ▪ Implementación del Programa de ahorro y uso eficiente del agua, mediante actividades orientadas al seguimiento del consumo, control de pérdidas, identificación de oportunidades de mejora y promoción de buenas prácticas para el uso responsable del recurso hídrico en la sede principal, la oficina alterna y grupos territoriales. ▪ Desarrollo del Programa de ahorro y uso eficiente de la energía, a través de medidas enfocadas en la optimización del consumo energético, fortalecimiento de prácticas de uso responsable, seguimiento de consumos y promoción de acciones de eficiencia energética en la infraestructura y operación institucional. ▪ Implementación del Programa de gestión del cambio climático, mediante acciones orientadas a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático, incluyendo estrategias de movilidad sostenible, fortalecimiento de infraestructura eficiente y articulación con lineamientos distritales, regionales y nacionales aplicables. ▪ Definición y seguimiento de metas e indicadores asociados al consumo de agua, energía y demás recursos naturales, con el fin de medir el desempeño institucional y orientar acciones de mejora continua. ▪ Identificación e implementación de medidas de ecoeficiencia orientadas a optimizar el uso de recursos, reducir consumos y fortalecer prácticas sostenibles en la operación institucional. ▪ Desarrollo de acciones de seguimiento y evaluación periódica de los resultados obtenidos, mediante herramientas de control, análisis de tendencias e identificación de oportunidades de mejora. ▪ Formulación e implementación de acciones correctivas y preventivas derivadas del análisis de indicadores, comportamientos de consumo y evaluación de resultados de los programas ambientales.	Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – OARFI.	▪ Reducción progresiva en el consumo de agua, energía y otros recursos naturales. ▪ Implementación de medidas de ecoeficiencia en la operación institucional.	La implementación y seguimiento de esta línea de acción de la presente estrategia se desarrollará durante el periodo de vigencia del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2025–2028 (4 años).
--	--	---	--	--

3. Gestión integral de residuos y economía circular

	Implementación de los programas establecidos en el PIGA, orientados a la reducción en la generación de residuos, la separación en la fuente, el aprovechamiento de materiales y la promoción de prácticas de consumo sostenible en la operación institucional. El desarrollo de esta línea contemplará las siguientes acciones: ▪ Implementación del Programa de gestión integral de residuos, mediante actividades orientadas a la reducción en la generación de residuos, fortalecimiento de la separación en la fuente, aprovechamiento de materiales reciclables y disposición adecuada de los residuos generados en la sede principal, la oficina alterna y los grupos territoriales. ▪ Desarrollo de estrategias de economía circular orientadas a promover el aprovechamiento y reincorporación de materiales, reduciendo progresivamente la disposición final de residuos y fomentando prácticas institucionales sostenibles. ▪ Implementación del Programa de consumo sostenible, mediante la incorporación progresiva de criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios, promoviendo prácticas responsables en los procesos administrativos y contractuales de la entidad. ▪ Promoción de acciones orientadas al consumo responsable y la reducción del uso de materiales de un solo uso, incentivando prácticas sostenibles en el desarrollo de las actividades institucionales. ▪ Definición y seguimiento de metas e indicadores relacionados con generación, separación, aprovechamiento y disposición de residuos, así como con la implementación de criterios de sostenibilidad en bienes y servicios adquiridos por la entidad. ▪ Desarrollo de acciones de seguimiento, control y evaluación periódica de los resultados obtenidos, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer el desempeño institucional en materia de gestión de residuos y economía circular. ▪ Implementación de acciones correctivas y de mejora continuas derivadas del análisis de indicadores, comportamientos de generación de residuos y evaluación de los programas asociados.	Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – OARFI.	▪ Fortalecimiento de la separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos. ▪ Reducción progresiva en la generación de residuos y materiales de un solo uso. ▪ Implementación de prácticas de consumo responsable y aprovechamiento de materiales.	La implementación y seguimiento de esta línea de acción de la presente estrategia se desarrollará durante el periodo de vigencia del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2025–2028 (4 años).
--	--	---	--	--

4. Incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión institucional	Implementación de estrategias de compras sostenibles y acciones orientadas a integrar criterios ambientales en los procesos administrativos, contractuales y de gestión de la entidad, promoviendo prácticas responsables y la reducción progresiva de impactos asociados a la operación institucional. El desarrollo de esta línea contemplará las siguientes acciones: ▪ Incorporación de criterios ambientales y de sostenibilidad en los procesos contractuales y de adquisición de bienes y servicios, considerando aspectos relacionados con cumplimiento normativo, uso eficiente de recursos, características sostenibles de productos y servicios, gestión de residuos y certificaciones ambientales aplicables. ▪ Implementación de estrategias orientadas a optimizar el consumo de insumos y recursos institucionales, evitando compras innecesarias, sobreabastecimiento y adquisición de productos de un solo uso, con el fin de promover prácticas de consumo responsable. ▪ Promoción de prácticas de economía circular en la gestión institucional, fomentando la reutilización, reparación, mantenimiento y aprovechamiento de bienes y materiales dentro de la entidad. ▪ Integración de criterios de sostenibilidad en instrumentos, lineamientos y procesos administrativos que contribuyan a la toma de decisiones con enfoque preventivo y de mejora continua. ▪ Definición y seguimiento de metas e indicadores relacionados con compras sostenibles, reducción del consumo de insumos y fortalecimiento de prácticas institucionales responsables.	Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – OARFI.	▪ Inclusión progresiva de criterios ambientales en procesos contractuales y administrativos. ▪ Implementación de estrategias de compras sostenibles y consumo responsable.	La implementación y seguimiento de esta línea de acción de la presente estrategia se desarrollará durante el periodo de vigencia del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2025–2028 (4 años).
---	---	---	---	--

5. Fortalecimiento de la cultura y la gestión ambiental institucional

	Implementación del Programa de gestión de comunicación, formación y sensibilización del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, orientado a promover cambios sostenibles en el comportamiento, la toma de decisiones y la apropiación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores(as), contratistas y demás partes interesadas de la entidad como agentes ambientales. El desarrollo de esta línea contemplará las siguientes acciones: ▪ Diseño e implementación de estrategias de comunicación y sensibilización orientadas a fortalecer la conciencia y apropiación de la Política Institucional de Gestión Ambiental, mediante campañas institucionales, piezas pedagógicas, contenidos audiovisuales y mensajes informativos relacionados con sostenibilidad y buenas prácticas ambientales. ▪ Desarrollo de procesos de formación y capacitación dirigidos a fortalecer competencias ambientales e incorporar criterios de sostenibilidad en el desarrollo de las funciones, actividades y procesos institucionales. ▪ Formulación e implementación de proyectos e iniciativas ambientales institucionales orientados a promover la gestión eficiente de los recursos, la prevención de impactos y el fortalecimiento de prácticas sostenibles en la operación de la entidad. ▪ Desarrollo de espacios institucionales de sensibilización, participación y apropiación, tales como jornadas ambientales, actividades pedagógicas, conmemoraciones institucionales y demás iniciativas orientadas a promover la corresponsabilidad y la cultura ambiental institucional. ▪ Promoción de mecanismos de participación y articulación institucional que incentiven la adopción de buenas prácticas ambientales y el compromiso de las diferentes dependencias y actores vinculados a la entidad. ▪ Desarrollo de espacios pedagógicos y de sensibilización orientados a fortalecer la comprensión de la relación entre ambiente, territorio, diversidad étnica y construcción de paz, promoviendo el reconocimiento de saberes ancestrales y prácticas comunitarias relacionadas con el cuidado ambiental. ▪ Promoción de mecanismos de participación y articulación con grupos territoriales y comunidades, orientados al fortalecimiento de estrategias ambientales con enfoque diferencial, territorial y participativo. ▪ Definición y seguimiento de metas e indicadores relacionados con participación, formación,	Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – OARFI.	▪ Incremento en los procesos de formación, sensibilización y participación ambiental institucional. ▪ Fortalecimiento de la apropiación de buenas prácticas ambientales por parte de servidores(as), contratistas y demás partes interesadas. ▪ Desarrollo de campañas, jornadas y estrategias pedagógicas orientadas al cambio de comportamiento. ▪ Promoción del reconocimiento de saberes ancestrales y prácticas comunitarias relacionadas con la sostenibilidad ambiental. ▪ Incorporación progresiva del enfoque étnico-ambiental en acciones pedagógicas y de gestión ambiental institucional. ▪ Fortalecimiento de procesos de sensibilización y formación ambiental con enfoque étnico y territorial.	La implementación y seguimiento de esta línea de acción de la presente estrategia se desarrollará durante el periodo de vigencia del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2025–2028 (4 años).
--	--	---	---	--

	sensibilización y apropiación de prácticas sostenibles, con el fin de medir avances y resultados asociados al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional.			
--	--	--	--	--

6. Gestión de riesgos y oportunidades ambientales	Implementación y aplicación de la matriz de riesgos y oportunidades ambientales adoptada por la entidad, como instrumento orientado a fortalecer la gestión preventiva, la mejora continua y la toma de decisiones institucionales frente a los aspectos ambientales asociados a la operación de la JEP. El desarrollo de esta línea contemplará las siguientes acciones:	Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – OARFI.	- Matriz de riesgos y oportunidades ambientales implementada y actualizada periódicamente. - Riesgos y oportunidades ambientales identificados, valorados y priorizados. - Implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora.	La identificación, valoración y actualización de riesgos y oportunidades se realizará mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios significativos en la operación institucional.
	- Identificación y análisis de riesgos y oportunidades ambientales asociados a las actividades, procesos, servicios e infraestructura de la entidad, considerando los aspectos ambientales identificados en el marco del PIGA. - Valoración de riesgos y oportunidades mediante la aplicación de criterios de probabilidad, impacto y controles existentes, conforme a la metodología e instrumentos definidos por la entidad para la gestión de riesgos y oportunidades ambientales. - Priorización de riesgos y oportunidades ambientales significativos, con el fin de orientar la definición de acciones de manejo, seguimiento, control y mejora continua. - Definición e implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora orientadas a reducir la probabilidad o impacto de los riesgos identificados y fortalecer el aprovechamiento de oportunidades relacionadas con la sostenibilidad institucional. - Actualización periódica de la matriz de riesgos y oportunidades ambientales, mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios significativos en los procesos, actividades, infraestructura o condiciones institucionales que puedan generar nuevos riesgos u oportunidades. - Articulación con las dependencias involucradas para la implementación y seguimiento de las acciones definidas, promoviendo la integración de la gestión de riesgos ambientales en la operación institucional y en la toma de decisiones.			

5.2. Instrumento de seguimiento

Mediante tablero de control de gestión ambiental, como herramienta de consolidación, visualización y análisis de los resultados de los indicadores definidos en la política institucional de gestión ambiental, permitirá monitorear el desempeño institucional, identificar tendencias, facilitar la toma de decisiones y orientar la implementación de acciones de mejora.

Elaboró:

Jose Daniel Annichiárico Hincapié – Contratista OARFI

Miguel Andrés Sánchez Romero – Contratista OARFI

Revisó:

Juan Sebastián Rivera Galvis - Contratista OARFI

Aprobó:

Comité de Gestión para la Administración de Justicia en sesión ordinaria del 11 de junio 2026

Revisión metodológica:

Polo Félix Suárez Gómez – Subdirección de Planeación

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha Actualización	Número de Versión	Descripción del Cambio
2026-06-11	0.0	Elaboración del documento